



AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

BANDO

D. CARLOS PEDRAZ MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER:

Que Siguiendo el análisis de los datos PCR por contagio COVID19 en el municipio de Lumbrales, desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento a los residentes del pueblo para que reduzcan la movilidad en el municipio. El **autoconfinamiento**, de carácter estrictamente voluntario, puede ser una forma de frenar los contagios que se están produciendo y frenar la curva.

Reducir la salidas y la exposición durante los próximos 14 días podrá ayudar a parar la expansión del virus, realizándolo de forma voluntaria.

Lumbrales, 30 de agosto de 2020

Alcalde-Presidente

Carlos Pedraz Martín